





INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, ISDEMU

118-OIR-2014-RESOLUCIÓN DE ACCESO Y ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

San Salvador, a las nueve horas y diez minutos del diez de septiembre de dos mil catorce, **EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CIENTODIECIOCHO (118)** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de DORIAN NOHELY LÓPEZ CERRITOS y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 53 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE: PROPORCIONAR LA PETICIÓN PÚBLICA SOLICITADA**, consistente en: "Quisiéramos realizar una sesión de fotografías del edificio histórico de ISDEMU."

En vista que la solicitud es presencial, se da acceso supervisado para que realicen fotografías de la sede central de ISDEMU que es un edificio histórico y en comodato por cien años, acto que finaliza a las nueve horas y treinta y cinco minutos del mismo día. La LAIP no contempla este tipo de solicitud, pero dado que el edificio es patrimonio histórico del centro de San Salvador, se accede a la petición.

a cualquier consulta puede comunicarse al teléfono 2510-4100 o al correo electrónico de la oficial de información: mariadoloresrosa@isdemu.gob.sv NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE, A LA UNIDAD DE APOYO INSTITUCIONAL Y A LA UAIP/ISDEMU.

María Dolores Rosa Oficial de Información.

Teléfono: 2510-4100